
Victorias de la resistencia popular en Perú y Brasil

En medio de tanta apropiación y despojo de los grandes intereses mercantiles resulta refrescante recibir noticias que dan cuenta de victorias logradas por la tenaz resistencia de los pueblos.

En Perú, el gobierno del Presidente Alan García, en el marco de la implementación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, aprobó más de 30 leyes y decretos tendientes a expandir la frontera extractiva en la Amazonía, procurando dismantelar los derechos comunitarios y las comunidades mismas, facilitando la venta de sus tierras, flexibilizando los modos de parcelación o venta, retirándoles las protecciones espaciales de las que gozaban. En suma, la apuesta era quitarles las tierras, con tal codicia que se hablaba de dar en concesión hasta las zonas bajas o playas que aparecen en los ríos y donde la gente pobre cosecha su arroz o maíz. En torno a este proyecto se movilizaban los intereses de agrocombustibles, plantaciones de árboles, petróleo y minería (ver Boletín No 129 del WRM).

Una de las empresas que se pensaba beneficiar de ese despojo era la compañía de celulosa chilena CMPC, poseedora de enormes áreas de plantaciones de pinos y eucaliptos en Chile, instaladas durante la dictadura Pinochetista en territorios indígenas Mapuche. Al referirse al proyecto de la empresa de invertir millones de dólares en Perú, el presidente de la Corporación Chilena de la Madera y ex Ministro de Pinochet Fernando Leniz dijo que: "Allá [en Perú] hay un mejor clima laboral y un mejor control contra la violencia. Le está haciendo muy mal a Chile esta idea de que a través de la violencia y de la ilegalidad los grupos de presión pueden satisfacer sus demandas". Con esas palabras se refería a la lucha legítima del pueblo Mapuche para recuperar sus territorios ancestrales.

Sin embargo, ni Léniz ni el gobierno peruano se esperaban la firme reacción de los pueblos amazónicos en defensa de sus derechos. El 8 de agosto, más de 3.000 indígenas y población mestiza de diversas regiones amazónicas se movilaron declarando un paro nacional indefinido contra los decretos del Ejecutivo.

El resultado de la protesta social y las movilizaciones fue que el 22 de agosto el Congreso de la República derogó los Decretos Legislativos 1015 y 1073, que el Gobierno intentaba imponer en desmedro de los Derechos Colectivos Indígenas y a favor de grupos económicos. El triunfo indígena en el Perú es una clara señal de poder a quienes pretenden destruir la Amazonía y por el momento hace imposible la instalación de grandes monocultivos de árboles en esa región.

En el caso de Brasil, una histórica decisión judicial acaba de fortalecer la lucha popular contra los monocultivos de eucaliptos. En efecto, el 28 de agosto pasado, el Tribunal de Justicia juzgó y mantuvo por unanimidad la decisión que determinaba la suspensión inmediata de toda plantación de eucaliptos en el municipio de São Luiz do Paraitinga-São Paulo, en virtud de los nefastos efectos ambientales y sociales derivados de la expansión industrial de este monocultivo, hasta que las empresas transnacionales que llevan adelante las plantaciones realicen Estudios de Impactos ambientales en todas las tierras que cubre este monocultivo devastador, protegidos por las indispensables audiencias públicas con la población rural afectada. La violación de la medida traerá como consecuencia una multa diaria de 10.000 reales (unos 6.000 dólares estadounidenses).

En una decisión inédita el Tribunal de Justicia también se desestimó el pedido de la Promotora de Justicia de São Luiz que intentaba impedir que la Defensoría hiciese el seguimiento de la acción y que cuestionaba la legitimidad de la Defensoría para actuar en el proceso, sin embargo el Tribunal de justicia entendió, por unanimidad, que la Defensoría no solo puede sino que debe actuar por el bien de la población en cuestiones ambientales.

El defensor público y autor de la acción, Wagner Giron denuncia que “Ellos [especialmente las empresas Votorantim Celulosa y Papel, y Suzano Papel y Celulosa] no respetan ninguna norma ambiental. Plantan los árboles sobre los cerros, en bosques nativos, invadiendo manantiales y secando cursos de agua. Aquí ya hubo intoxicación humana, mortandad de peces y animales. Todo en virtud de esa violación a las normas ambientales”.(1)

Es importante resaltar que las plantaciones de eucalipto cubren hoy aproximadamente un 20% del municipio de São Luiz.

Casos como estos en Perú y Brasil son luces de esperanza que iluminan el camino de la resistencia justa de los pueblos.

Artículo basado en: para Perú: comunicación con Vladimir Pinto, correo electrónico: vladimirpinto@gmail.com; y Paul Mcauley, Red Ambiental Loreana, correo electrónico: redambientalloreana@yahoo.com; “Perú: Un Importante Triunfo de los Pueblos Indígenas Amazónicos”, Mapuexpress, Informativo Mapuche, <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=3164&PHPSESSID=847e1084eea7a047e12fd762591bd28a>; para Brasil: comunicación con Geise Pereira, FASE-ES, correo electrónico: geise.fase@terra.com.br; (1) “Brasil: Tribunal de Justiça suspende plantio de eucalipto em município de SP”, <http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/39528>